

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	MADSiG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 06	MES 12	AÑO 2021
	HORA DE INICIO	9:20 am	HORA DE TERMINACIÓN	1:05 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Charta-Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Desarrollo de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander y preparación del momento de concertación, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017.
OBJETIVO	Profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la "propuesta integrada de delimitación", así como recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados y llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y metodológicos del momento de concertación, en el marco de lo propuesto en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia T- 361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y presentación de las entidades acompañantes.	Alcaldía, Personería y Minambiente
2	Presentación de la agenda.	Todos
3	Metodología del espacio, derechos y deberes.	Minambiente
4	Presentación del objetivo del espacio.	Todos
5	Presentación de Información: Fases del proceso y resultados de la consulta.	Minambiente
6	Presentación de Información: ineludibles o temas objeto de diálogo.	Minambiente
7	Metodología para la concertación y definición de acuerdos.	Todos

ASISTENTES
Revisar listados de asistencia

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N.A				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura y presentación de las entidades acompañantes.

Se da inicio a la reunión a las 9:20 a.m., que tiene lugar en la Casa de la Cultura.

Se parte por leer la agenda del día, ante lo cual los asistentes la aprueban. En consecuencia, se procede a iniciar con el orden del día previsto.

Secretario de Gobierno William Pabón
Juan Carlos Gómez. Secretario de Planeación Mpio. Charta
Pablo Rojas. Presidente J.A.C. Mpio. Charta
Carlos Arturo Álvarez Delegado de Minambiente
Camilo Rodríguez IAvH
Andrés Ucros. Delegado Ministerio de Agricultura
Rito Solano. Delegado Gobernación de Santander

Posteriormente, el Minambiente menciona las reglas básicas del espacio para su buen desarrollo y participación activa de todos los participantes y se da lectura de los deberes y derechos de los asistentes del espacio, con el fin de promover la participación de la mejor manera. Se recuerdan los protocolos de bioseguridad y cuidados que se deben tener para evitar los contagios de Covid – 19.

Se continúa exponiendo y recordando el marco normativo que rige el proceso de delimitación, haciendo énfasis en la Sentencia T-361 de 2017 con las fases participativas mediante las cuales se debe desarrollar este procedimiento. Particularmente, se menciona que en este momento nos encontramos adelantando la fase 4 (concertación), y se pone en contexto que por orden del Tribunal de Santander se está en el desarrollo de estas mesas de trabajo, la cual tiene por objeto profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta de delimitación.

Adicionalmente, se reitera que las fases de Convocatoria e Informativa son transversales a todo el proceso, así como, que la fase de Consulta e Iniciativa se surtió en el municipio de Charta en el año 2019.

Posteriormente, se explicó brevemente los 6 temas objeto de diálogo:

1. Proceso de delimitación que se refiere a identificar dónde está el páramo.
2. Los lineamientos de reconversión y sustitución, reconversión para las actividades de alto impacto y sustitución para las actividades mineras.
3. Sistema de fiscalización de la gestión de resolución. Referido a hacer un control y vigilancia de los acuerdos que se hagan con las comunidades y autoridades en el territorio.
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas. Referidos a encontrar las mejores formas de proteger los cuerpos de agua dentro del páramo
5. Instancia de Coordinación entre entidades y la comunidad que permita hacer las actividades que nos hemos planteado.
6. Modelo de financiación, referido a encontrar modos y medios financieros para poder realizar las acciones que acordemos y poder conservar el páramo y que las comunidades puedan seguir viviendo dentro de él.

Desarrollo de la sesión

1. Se da el espacio al secretario de gobierno con la apertura quien realiza la presentación de los acompañantes
2. Se pone a consideración la agenda, y es aprobada
3. Minambiente expone lo derechos y deberes de la reunión
4. Se indica que es una reunión de tipo informativa, para generar la agenda de trabajo de concertación y la metodología

de concertación

5. Se explica la metodología de participación e información que se está realizando para la divulgación y concertación,

6. Las normas que rigen el proceso y derechos que nos brinda el páramo y la trazabilidad sobre la normativa legal acerca de la conservación y delimitación de los páramos.

Se aclara principalmente, las actividades agropecuarias de bajo impacto que se consideran pueden realizarse en páramo. Y la metodología del IGAC y el ministerio para evaluar el tipo de impacto que habría por alguna actividad agrícola en dicho territorio.

Una persona de la comunidad pregunta como está dividido el páramo, por lo cual, Camilo Rodríguez del instituto y la abogada del Minambiente indica que la normativa también clarifica el páramo y sus componentes.

Luego, un integrante de la comunidad pide claridad sobre la metodología sobre la cual el IAvH elaboró el área de referencia del páramo. Además, indica su preocupación de que en el municipio de Chara hay áreas que antes no estaban en el páramo, y eso confunde, si son dos áreas de delimitación. Ante lo cual, representante del IAvH inicia la presentación y la explicación respectiva.

Posteriormente, un integrante de la comunidad plantea una inquietud, lo que explican 1930 se permiten actividades de agricultura y ganadería, pero deben cambiar los modelos productivos. Y es importante explicar eso, de todo eso quedaría prohibido. Ante lo cual se da la explicación respectiva por parte del minambiente y presenta el instituto a lo que se dedica es el brazo científico del ministerio de ambiente, viene recogiendo información de 200 años, identifica espacialmente donde puede estar en el ecosistema de páramo,

El IAvH explica la representación gráfica y la asociación vegetal, y la identificación la zona donde el bosque es bosque y páramo es páramo, hay que identificar el área de contacto. Además, explica las imágenes satelitales y la forma de crecimiento. Explica es difícil sumarla de manera visual, necesito mezclarlo y para eso, tenemos unos sistemas de información gráfica que nos permite tener este ejercicio, y sale un modelo, un mapa. Dentro de esa franja el área de referencia

De otro lado, se informa la nueva información que se tuvo en cuenta para generar la nueva área de referencia, hubo puntos de verificación para corregir temas de modelo, hicimos nuevos puntos y mejora acceso de información y de estaciones climatológicas en cómo se compara la precipitación y temperatura con las coberturas vegetales.

Se da inicio al segundo ineludible, ministerio de agricultura.

E indica la importancia de uno los páramos y dos de los sistemas productivos agrícolas, pero a su vez, deben estar alineado a la protección y mejoramiento de las actividades que se realizan en páramo en pro de su conservación y mitigación de los impactos.

Posteriormente, el Minambiente explica la metodología de concertación, los lineamientos, tipos de comunicación, tipos de concertación, mesas de trabajo.

Finalmente, se establecen los puntos a negociar y planear

Espacio de Preguntas de la comunidad y asistentes:

Asistente: en la ley 2090 del 2014 las áreas amarillas ¿eran páramo para esa resolución?, min responde que si toda esa área es considerada como páramo potencial, lo que se realizó para este momento es una zonificación y se vieron afectados varios propietarios, en la actualidad, el minambiente, comprende que hay unas actividades pecuarias y agrícolas, y bajo ciertos lineamientos pueden continuar con dicha actividad.

2. Asistente: ¿qué sucede con la zona de amortiguación?, minambiente explica que bajo esta figura de Ley de páramo no hay zona amortiguadora. Esta zona de amortiguación es solo para áreas protegidas.
3. La duda persiste considerando que creían que sería zona amortiguadora el municipio, y el temor surja, porque no podrían realizar ciertas actividades. Minambiente, explica que dentro de la delimitación del páramo pueden seguir actividades agropecuarias bajo ciertos lineamientos, y no existe la zona de amortiguación, además en la actualidad ese proyecto fue archivado.
3. asistente: ¿ Y que pasa si uno quiere construir una carretera? : Minambiente aclara que si ya esta la carretera no hay problema, pueden mejorarla y otras cosas, pero si es nueva no se podría realizar, por el tipo de impacto como es la remoción de tierra.
4. asistente: ¿Porque crecieron las ha en Charta, en comparación con la delimitación pasada?: El I. Humboldt desde el año 2012 vienen trabajando con esta metodología y las mismas variables, pero en la actualidad, se tiene información más precisa, como las estaciones cercanas a la zona que detalle preciso de lo que sucede, además de más datos en campo.
5. asistente: ustedes dicen que toman información de la flora, pero en ese sentido no todos los predios tienen frailejón. El IAVH contesta que puede que no estén presentes pero las otras condiciones ambientales y físicas indican que es una zona potencial que podría habitar.
6. asistente. ¿Se tuvo en cuenta el tipo de vegetación y el cambio de clima que se tiene? El IAVH: explica cómo se toman los datos de las condiciones de clima, porque los datos que se toman son lo de hace 30 años, no los datos de este año o este mes. Para tener claro cómo funciona el cambio climático debo tener en cuenta los cambios en 30 años, y esta grafica permite inferir el comportamiento de temperatura y precipitación a futuro.
7. Asistente de la comunidad: Me parece que vulneran los derechos, Porque se toman datos de fotos y así no funciona. Por ejemplo, la corporación soltó una especie de puma acá, así como ustedes que porque antes había pumas y fue mucho el daño. Minambiente indica que este proceso es para garantizar los derechos y por eso las fases y permiten que se validen sus derechos por medio de la participación. El IAVH explica que se presenta un insumo para dar una fase de concertar y delimitar.
8. Asistente: y no se sabe si bueno no deja hacer carreta, pero la electricidad, ¿si se puede? Minambiente aclara las disposiciones de la Ley 1930 de 2018, sobre la posibilidad de que se realicen los mejoramientos de las vías, sin embargo, es que no se construyan nuevas vías. Y recalca que, por ser un ecosistema estratégico, se respeta el proceso de actividades que se viene llevando pero sobre otras si se deben entrar a estudiar, así mismo, se puede hacer el trazado de los medios de acueductos y medios eléctricos, mejora de escuelas y casas, esas actividades la ley no lo limita.
9. Otra persona indica que es bueno saber que se puede hacer antes y después de delimitar porque la corporación declaro que su terreno es reserva forestal y ahora ya no puede hacer nada productivo al estar restringido. Minambiente aclara que son figuras diferentes y la ley de paramo no limita la producción agropecuaria siempre y cuando este dentro de la normativa y los lineamientos de bajo impacto, a diferencia de un área protegida que tiene otra normativa y legalidad como tipo de usos del suelo.
10. asistente: Se pregunta la relación del POMCA y el área de páramo, porque nunca explicaron esa parte, y todo el mundo, en el municipio desconoce este POMCA, ¿entonces la siguiente figura que es el páramo como van a hacer? Frente a lo cual emi minambiente da las claridades.
11. Otro asistente indica que esta información es más institucional que comunitaria, hay muchas personas que por diferentes razones no ha podido llegar y deben ser informadas, pero no se hizo una convocatoria efectiva porque no se hizo pública. La intervención la realiza Dora aclara como fue el proceso para hacer el llamado de asistencia. Minambiente se articula con la

alcaldía y personería para hacer llamados a la comunidad. El representante de la alcaldía dice que se hizo las llamadas a presidentes de la JAC, líderes ambientales y demás, pero no respondieron y muchos no vienen, igualmente se llamó a los concejales, pero su ausencia siempre es notoria. Procuraduría explica que la convocatoria se hizo publica en la pagina del Minambiente y faltó en la página de la alcaldía.

12. Asistente: minagricultura ¿cómo se articula el Minagricultura con la identificación del páramo?, El representante de este ministerio indica que es importante este espacio porque se entra actuar sobre las actividades y que tipo se realiza, para no dejarlos solos en el proceso de mejoramiento y/o sustentación.

13. El minambiente dio la claridad sobre las competencias de la ANT sobre el saneamiento predial y comentó la priorización que se da por el hecho de estar asentado en páramo.

13. Tipo de actividad que se genere se tenga en cuenta eso? La mesa de los ganaderos y mesa de actividades agrícolas frente a la reconversión, el tipo de actividad para generar las mesas de trabajo.

CRONOGRAMA

ASPECTOS PARA LA CONCERTACIÓN	DESARROLLO	FECHA CONVOCATORIA Y REUNIÓN	ENTIDADES	COMPROMISOS
<ul style="list-style-type: none"> Que el acueducto de Bucaramanga sea participe del proceso de concertación. Mesas de trabajo acorde a las actividades agrícolas La reunión de la concertación sea el casco urbano del municipio. Indicando que puede ser coliseo. El ministerio remite la base de datos al secretario de planeación para el llamado a cada 	<ul style="list-style-type: none"> Minambiente se compromete a invitarlo para que haga parte de las mesas d concertación 	<p>Fechas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Minambiente IAvH IGAC ANT Minagricultura Minminas ANM Ministerio Público Restitución de Tierras Ministerio de Defensa 	<p>Invitación a acueducto de Bucaramanga para hacer parte de las mesas de trabajo.</p>

<p>propietario, para realizar la convocatoria directamente (o con quien aparece en la base de datos o herederos o beneficiarios)</p> <p>La reunión es general, modo plenario, para que todos puedan participar. Se hará una reunión con el personero para preparar las actividades y temas a tratar.</p> <p>No se acepta el nombramiento de voceros ni delegados. Se podrá delegar individualmente.</p> <p>La fecha concertada es el domingo 30 de enero. 8: 30 am a 9: 00 am se da el inicio.</p> <p>El Minambiente consulta como sería el tema de apoyo para el transporte para la llegada de ciertos propietarios con escasos recursos.</p> <p>De 50 aproximado de 80 personas.</p>				
---	--	--	--	--

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

<p>Actores: propietarios y personas que tener relación con predio, JAC, mujeres campesinas, y víctimas del conflicto armado, y minambiente apoya a en el tema de convocatoria</p>				
<p>Minambiente revisa silletería</p>				
<p>Minambiente apoya com equipo audiovisual y alcaldía con el sonido.</p>				

CONCLUSIONES

Tener en cuenta que existen actividades agropecuarias y mineras en el municipio. La sesión de deliberación y toma de decisiones se realizará en el coliseo del casco urbano del municipio.
 El Minambiente remite la base de datos de los predios que se encuentra disponible para que la secretaría de planeación realice directamente la convocatoria con los propietarios (o con quienes aparecen en la base de datos, herederos o beneficiarios).
 El Minambiente se compromete a convocar al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.
 Se hará una reunión interna del municipio con el personero municipal para preparar posición a nivel municipal.
 No acepta el nombramiento de voceros ni delegados. Se podrá delegar individualmente.

Puntos a acordar	Acuerdo realizado
Fecha y hora de la reunión primer momento	Domingo 30 de enero de 2022. Inicio de 8:30 a.m. a 9:00 a.m.




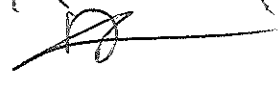
Equipos audiovisuales	Minambiente.		
-----------------------	--------------	--	--

LISTA DE EVIDENCIAS
 (Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

--

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
		6	12	2021

Minambiente

DIEGO QUINONES REY PERSONERO MUNICIPAL 
 WILSON PABON PEDROZO SECRETARIO GOBIERNO 
 CARLOS ATARDO AINAZEL M MINAMBIENTE 
 Daniel Gomez Ome PROGNADUMP 

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

LUGAR: CASA de la cultura.

FECHA: 6/12/2021

HORA: 9:00 a.m.

TEMA: Mesa de trabajo y preparación momento consecución PRESIDE: vocero delegado Ministro Ambiente - Arturo Alvarez

EQUIPO ACOMPAÑANTE: DAIRY-DBESE-IAVH.

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Juan Carlos Gomez	Charota	Secretario Planeación	Alcaldía, Planeación	3175112203	je.re.tu@p.municipalidad.gov.co	X	X	
2	William Payon	Charota	Secretario gobierno	Alcaldía	3214351545	se.secretaria.gobierno@charota.gov.co	X	X	
3	Ricardo Solano	Charota	Gobernador	Gobernación	3138822996	ricardo.solano@p.municipalidad.gov.co	X	X	
4	Roque Solano Rojas	Charota	Independiente	Gobernación	3147387294	—	X	X	
5	Felipe Rojas Gamba	Charota	Independiente	—	3112104079	—	X	X	
6	Emergenista Solano Rojas	Charota	Independiente	—	—	—	X	X	
7	Gustavo Cacho	Charota	Unidad Ciudadana	Unidad	3125172804	unicidad@unidadciudadana.gov.co	X	X	
8	Israel Anas		Independiente	Unidad	3210881193	israelm@unidadciudadana.gov.co	X	X	
9	Pablo Rojas		Unidad Ciudadana	Presidente, J.A.C. Charota	3078452123	—	X	X	
10	Sandra C. Nuñez	CDMB	RON	SART	323526555	Sandra.Nuñez@cdmb.gov.co	X	X	
11	Diego Quiñonez Rey	PERSONERIA CHAROTA	PERSONERO	PERSONERIA	3124334993	personeria@charota.gov.co	X	X	
12	Diana Maica Robasa	Mirambiente	Contratista	DBSE	31444041	diarobasa@mirambiente.gov.co	X	X	
13	Daniel Gamba Luna	PGN	Asesor	PGN	3193260004	danielgamba@pgn.gov.co	X	X	

Nº	NOMBRES	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
16	Sandoval Páez	Correio Municipal	Secretaria	Charla	313220981	msandoval@correio.mun.gov.br			Sandoval Páez
17	Raul Barreto Lourenço	DMR	Gestor	GESA	3134232359	raul.sandoval@correio.mun.gov.br			Raul Barreto Lourenço
18	Isabel D. Ochoa		Procuradora	AMM	212370201	isabel.ochoa@amm.gov.br	X		Isabel D. Ochoa
19	Diana Barbano		Contabilista	Humboldt	3113220983	dianabarbano@humboldt.gov.br	X		Diana Barbano
20	Arcy Duró	MAOR	CONTABILISTA	DIOITYPS	310251712	arcy.duro@maor.gov.br	X		Arcy Duró
21	Adriano Nogueira	MAOR	ASSESSOR	DIOITYPS	3104242801	adriano.nogueira@maor.gov.br	X		Adriano Nogueira
22	Paula Rodrigues	Inst. de Hab. Urb.	Analista	DIOITYPS	314389988	paularodrigues@hab.gov.br	X		Paula Rodrigues
23	JOEL RAVERA O	MADS	Analista	DBBS	312894952	joel.ravera@dbbs.gov.br	X		Joel Raverá
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.mhambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013